Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1674-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-02230623- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN INSUMOS REACTIVOS DE LABORATORIO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-02230623- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado, se tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos del rubro reactivos de laboratorio, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud;

Que el Sistema Provincial de Salud cuenta con veintisiete (27) Servicios de Laboratorio de baja, mediana y alta complejidad, distribuidos en los hospitales de las distintas Regiones Sanitarias;

Que el equipamiento disponible para la realización de análisis clínicos presenta distintos niveles de complejidad, comprendiendo desde espectrofotómetros manuales con resolución cinética hasta analizadores totalmente automatizados, destinados a atender tanto las determinaciones de rutina como las de urgencia, de acuerdo con la complejidad de cada establecimiento hospitalario;

Que los reactivos solicitados resultan imprescindibles para garantizar el normal funcionamiento de los laboratorios que integran la Red Provincial de Salud, incluidos los Servicios de Hemoterapia y Anatomía Patológica del Hospital Provincial “Dr. Eduardo Castro Rendón”;

Que los reactivos objeto de la presente contratación serán destinados a la realización de análisis clínicos de rutina; tipificación de grupos y subgrupos sanguíneos; pruebas de compatibilidad; pesquisa neonatal, en el marco de la normativa nacional vigente; determinación de marcadores tumorales; estudios completos de coagulación -factores, inhibidores y déficits-; estudios anatomopatológicos para la detección de células malignas y tumores; análisis de gasometría arterial y del medio interno; pruebas funcionales y proteinogramas, entre otras determinaciones;

Que las cantidades requeridas se estiman para cubrir un período de consumo de ocho (8) meses y la contratación se realizará conforme al Pedido de Suministro N° 48154, cuyo importe estimado asciende a la suma de pesos ocho mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos veintinueve mil seiscientos quince con 00/100 ($8.675.329.615,00);

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender el gasto que demande la presente

contratación;

Que la presente se tramitará por la Plataforma CO.DI.NEU y se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Ministerio de Salud, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8º, Inciso a), del Reglamento de Contrataciones, Decreto Nº 0381/17 y Resolución Nº 303/17 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura y el entonces Ministerio de Gobierno y Justicia - "Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones", a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Salud;

Que el presente procedimiento se encuadra en los términos de los Artículos 1°, Inciso a), y 2°, Inciso a), del Anexo II del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Decreto N° 2758/95, Reglamentario de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y su modificatorio Decreto DECTO-2025-1468-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a Licitación Pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de insumos del rubro reactivos de laboratorio, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como Anexos **PLIEG-2026-02365206-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2026-02365207-NEU-ADM#MS**, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE al titular de la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Salud, a designar la Comisión de Preadjudicación del procedimiento autorizado por el Artículo 1° de la presente norma, la que estará integrada por tres (3) representantes técnicos del Ministerio de Salud, como así también a fijar el lugar, la fecha y la hora de apertura de las ofertas.

Artículo 4°: DELÉGASE al señor titular del Ministerio de Salud y/o a quien en el futuro lo reemplace la autorización y aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64°, Inciso 2), Apartado b) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284.

Artículo 5°: El importe estimativo de la presente Licitación Pública asciende a la suma de pesos ocho mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos veintinueve mil seiscientos quince con 00/100 ($8.675.329.615,00), y será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Ejercicio 2027:

10 L - "MINISTERIO DE SALUD"

ACE.005 - "ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS"

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	02	02	05	02	1111	$4.382.275.615,00
10	L	01	03	01	02	02	09	05	1111	$4.293.054.000,00

<u>Artículo 6°</u>: ESTABLÉZCASE que de acuerdo al Decreto N° 0381/17 los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

<u>Artículo 7°</u>: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

<u>Artículo 8°</u>: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2026.08.18 10:10:14 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.20 09:08:04 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.20 09:07:29 -03'00'